

76001400302820230019100
J.A.A.R

CONSTANCIA SECRETARIAL.- A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, Sírvase proveer. Santiago de Cali, 03 de Octubre de 2023. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

REF. DECLARACION DE PERTENENCIA MENOR CUANTIA
DTE. YOLANDA HENAO DIAZ
APD. WALLYS ARBOLEDA SINISTERRA.
COR. Pacificabogados.2000@gmail.com
DDO. INVERSIONES SAYEGH Y VABUENA LTDA
PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO
RAD. 76001400302820230019100

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Auto de sustanciación No. 861

Santiago de Cali, Tres (03) de Octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION: 76001400302820230019100

En escrito que antecede el apoderado judicial de la parte actora da respuesta a lo ordenado en auto interlocutorio No. 1030 del 29 de junio de 2023, allegando las respectivas fotos del aviso instalado en el inmueble objeto de usucapión, mismas que no satisfacen lo requerido por las siguientes razones:

1. De las 5 fotos aportadas, no se logra apreciar el contenido del aviso en ninguna de ellas.
2. No se logra identificar en que lugar del bien esta instalado el aviso, además, se envían fotos de dos avisos distintos.

En consecuencia, el juzgado,

76001400302820230019100
J.A.A.R

DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR, a la parte actora, para que se sirva allegar al despacho las respectivas fotos legibles y completas del aviso instalado en el inmueble objeto del presente proceso.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. **167** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 04 **DE OCTUBRE DE 2023**

JVR

1.
ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria